

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CERECINOS DEL CARRIZAL

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía, han sido aprobados los padrones que a continuación se relacionan:

- Agua, primer trimestre de 2024.
- Agua, segundo trimestre de 2024.
- Agua, tercer trimestre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un plazo de exposición pública durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobados en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Cerecinos del Carrizal, 26 de noviembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403445

